

III LIGA DE PÁDEL 2023

El presente reglamento tiene como objeto establecer las normas La Liga de Pádel Diputación de Granada

Estas reglas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, y así colaborar en un mejor desarrollo de la liga. En cuanto al reglamento del juego de Pádel, y en todo lo que no contemple la presente normativa, se regirá por el reglamento oficial establecido por la Federación Española de Pádel.

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos/as los/as ciudadanos/as de la provincia de Granada (se excluye a Granada capital), **no federados/as en esta modalidad deportiva.**
- Cada participante decide bajo su responsabilidad el nivel en el que se inscribe.

CATEGORÍAS	NIVELES
> Mayores de 14 años (Femenina, Masculina y Mixta) Nacidos 2008 o anteriores	<input type="checkbox"/> NIVEL 1 <input type="checkbox"/> NIVEL 2 <input type="checkbox"/> NIVEL 3
< Infantiles (de 8 a 14 años) Nacidos entre 2009 y 2015 incluidos	<input type="checkbox"/> NIVEL 1 <input type="checkbox"/> NIVEL 2 <input type="checkbox"/> NIVEL 3

- En la categoría **Infantil** será “categoría única” no diferenciando entre parejas mixtas, masculinas o femeninas.

¿QUÉ NIVEL DE PÁDEL TENGO?

Cada jugador elegirá su categoría en función de las siguientes características.
Vamos a detallar por niveles, las características que tienen los jugadores en cada uno de ellos:

NIVEL 1: INICIACIÓN

Jugador que empieza a jugar al pádel, conoce los golpes esenciales y cuyo principal objetivo es mantener pelotas en juego.

NIVEL 2: INTERMEDIO

El gesto es incompleto y poco trabajado, poco control de la dirección y la velocidad de la pelota es moderada. Se tiene problemas con la empuñadura, tendiendo a utilizar la derecha frente al revés.

- Servicio y resto: Se intenta ejecutar el golpe de forma completa pese a que la velocidad del servicio es lenta. El resto es muy débil, pero se devuelven los servicios lentos. Se siente incómodo en la red, sobre todo al revés. Intenta golpear de drive las pelotas que van al revés. Se intenta posicionar para los rebotes aunque no suele acertar en el golpeo de la pelota.
- Golpes especiales: Los globos los ejecuta de forma esporádica, aunque sin control. Ocasionalmente realiza golpes más potentes en pelotas altas (smash)
- Estilo de juego: Conoce las posiciones básicas, no suele cubrir bien los espacios en la pista y se suele quedar en la posición inicial del juego.

NIVEL 3: AVANZADO

Variedad de golpes con buen control en la dirección y desarrollando los efectos (liftado y cortado...), tiene dificultad para devolver golpes fuertes y en la defensa de revés.

- Servicio y resto: Servicio con control y potencia media, en desarrollo del saque cortado. El resto lo puede hacer de manera consistente en servicios de velocidad moderada.

Se muestra agresivo en el juego de red con acierto los golpes laterales y buen posicionamiento de pies. Control direccional de la derecha pero escaso poder ofensivo de revés. Buen posicionamiento en golpes de derecha con buena defensa en velocidad moderada. Con el revés tiene más problemas. Asimilando las bajadas de pared.

- Golpes Especiales: Consistencia en los golpes altos, asimilando la bandeja, segundas voleas y golpes de aproximación.
- Estilo de juego: Consistente y con control de pelota a velocidad media con un posicionamiento con el compañero poco eficaz, busca la oportunidad de subir a la red. Es un nivel en el que se empieza a manejar con cierta soltura algunos golpes de red.

2. INSCRIPCIONES

- Las inscripciones por parejas se formalizarán en los respectivos Ayuntamientos, estos serán quienes gestionen la documentación necesaria a través de la Oficina Electrónica de la Diputación de Granada <https://deportes.dipgra.es/> según modelo de inscripción y dentro de la fecha prevista.

La cuota de inscripción será de **20,00€** en la cuenta de la Diputación de Granada (la carta de pago se generará a través de la oficina electrónica: deportes.dipgra.es)
CONCEPTO: Pádel + municipio + Nombre equipo

- Para realizar correctamente la inscripción, ambos componentes de la pareja deberán figurar inscritos/as en el Padrón de algún municipio de la provincia.
- Con la formalización de la inscripción se asume que se tiene conocimiento y aceptan los términos de la normativa de Pádel, reglamento de competición y sistema de organización.
- El período de inscripción dará comienzo el jueves **18 de abril 2023 y finalizará el domingo 7 de mayo 2023**, siendo ésta última fecha límite de entrega de la documentación, con posterioridad a esta fecha no se admitirán inscripciones.
- **La primera jornada será a partir del 27 de mayo 2023.**
- Cada jugador sólo podrá estar inscrito en una categoría y nivel.
- Cada pareja tendrá su sede en su municipio, allí jugará los partidos como local.
- En la hoja de inscripción (Anexo II) cada Ayuntamiento indicará los días y horas semanales disponibles para cada pareja inscrita en Liga Provincial de Pádel, con el objeto de realizar la programación de partidos en base a esos horarios adjudicados por el Ayuntamiento a cada pareja.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

En la Oficina Electrónica de la Diputación de Granada <https://deportes.dipgra.es/> toda la documentación estará disponible en dicha aplicación informática.

Siendo obligatorio para poder inscribirse los siguientes documentos:

- 1 Formulario de Adscripción del Ayuntamiento/E.L.A al Programa. **(Anexo I).**
- 2 Hoja de Inscripción por parejas en la *Liga Provincial de Pádel Diputación de Granada*. **(Anexo II).**

- 3 Autorización a la Participación de Mayores y Menores inscritos en la *Liga Provincial de Pádel*. **(Anexo III)**.
- 4 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (NIF), Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o pasaporte (en caso de extranjeros/as que aún no hayan obtenido el correspondiente NIE) de cada participante.

Las inscripciones por parejas serán definitivas una vez estén todos los documentos conforme: formulario de adscripción entidades (locales), inscripción de parejas, las respectivas autorizaciones maternas/paternas y de mayores, el ingreso bancario correspondiente, así como el documento personal identificativo, todo se tramitará desde el Ayuntamiento de procedencia de las parejas inscritas.

PENALIZACIONES

Será motivo de descalificación automática los siguientes motivos:

- Si no comparecen en el terreno de juego en fecha y hora convocada sin previo aviso.
- Por alineación indebida de jugadores/as no inscritos/as.
- Si en el transcurso del desarrollo del partido tienen un comportamiento antideportivo y cualquier acto de violencia física o verbal por cualquiera de las parejas.
- Si se demuestra que el jugador/a está federado/a.

3. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

- 1 **Fase Zonal:** Se llevará a cabo en las instalaciones deportivas de los diferentes municipios inscritos que disponen de pista de pádel. Se realizará una "liga regular" entre todas las parejas inscritas en la misma categoría, sexo y nivel de la Zona, jugarán por el sistema de liguilla (todos con todos), dependiendo de la totalidad de inscripciones, podría darse el caso que hubiese varios grupos en una misma categoría, sexo y nivel.
Se pide compromiso a la hora de cumplir los plazos y horarios establecidos, para el desarrollo de la liga y por respeto al resto de parejas.
- 2 **Fase Final:** Será eliminatoria, a esta fase se clasificarán las "dos mejores parejas" de cada zona por categoría, sexo y nivel. El primero de cada grupo se enfrentará al segundo de otra zona. Se jugará al mejor de tres sets.
Destacar que el número de puesto conseguido en la clasificación de la "Liga Regular" tendrá repercusión en cuanto a los futuros cruces en esta Fase Final, de donde saldrán los Campeones y Subcampeones de cada categoría y nivel.

TEMPORALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Fase Zonal: Los partidos correspondientes a esta fase, se podrán jugar a partir del 27 de mayo de 2023 y con fecha de finalización a finales de julio 2023.

Fase Final: Octavos, Cuartos, Semifinal y Final: Septiembre de 2023. **A criterio de la organización** la final se realizará en una jornada o en dos.

- Los partidos se programarán en la medida de lo posible de jueves a domingo, en horario de 18:00 a 21:30 horas por la tarde y de 10:00 a 13:00 horas por la mañana. Se deberá tener disponibilidad principalmente el fin de semana.
- Al comienzo de la competición, la Organización publicará todas las jornadas para que los jugadores/as sepan cuando juegan (los partidos se programarán intentando respetar las posibilidades que los/as participantes indicaron en la hoja de inscripción y su Ayuntamiento les adjudicó a cada pareja inscrita).

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PAREJAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA PARTIDO

ANTES:

- La pareja Local o Ayuntamiento sede debe poner a disposición la pista o pistas disponibles según día y hora de reserva notificada, previamente en la hoja de inscripción Anexo II.
- El responsable de cada pareja se presentará al menos 10 minutos antes de la hora de comienzo del partido para hacer las comprobaciones pertinentes con su pareja.
- Los jugadores deberán identificarse como equipo inscrito en la liga de pádel de Diputación de Granada..
- Se ruega puntualidad en el inicio y finalización de cada encuentro para así respetar los horarios de la Liga.
- Una pareja se considera no presentada cuando han pasado 10 minutos desde que la pista está libre para disputar el partido.
- En caso de que no se respete el tiempo de inicio del encuentro, hasta 10 minutos de retraso, a no ser que se trate por causa de fuerza mayor, según consta en la Federación Española de Pádel y previamente se haya comunicado a la Organización, se sancionará a la pareja con la pérdida del partido **6/0 - 6/0**.

DURANTE:

- Las parejas podrán calentar un tiempo de 5 minutos, transcurrido este tiempo se procederá al sorteo para comenzar el partido.
- Un encuentro se supondrá iniciado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 deportistas que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar los dos sets.
- Los responsables de cada pareja deben de estar disponibles durante el desarrollo de la competición.
- Los partidos se disputarán según el Reglamento Oficial del Pádel, siendo el ganador la pareja que gane 2 Sets. (Puntuación 40x40 se decide con Bola de Oro).
- Si en el transcurso del partido alguno de los jugadores se lesiona y no puede continuar, la pareja contraria ganará el partido por 2-0. Consiguiendo 3 puntos.
- En caso de abandonar el partido, ganará 2-0 la pareja que permanezca en pista. Consiguiendo 3 puntos.

Si por causa meteorológica se estuviese jugando el partido y se tuviese que aplazar se jugaría otro día, manteniendo el mismo resultado y mismas parejas en que se estaba jugando dicho partido.

DESPUÉS:

- Una vez finalizado el partido, será el responsable de la pareja ganadora quien acceda a Oficina Electrónica de la Diputación de Granada <https://deportes.dipgra.es/> e introduzca el resultado del partido.
- Tras los encuentros, el responsable de cada pareja ganadora, cumplimentará y firmará digitalmente el acta del partido, reflejándose en la misma cualquier tipo de discrepancia, que la Organización deberá resolver en 48 horas como máximo y notificar a los/as interesados/as.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Las puntuaciones por pareja serán:

Partido ganado	3 Puntos
Partido perdido	1 Punto
Incomparecencia	-3 Puntos

Nota: En caso de empate a puntos durante la fase zonal entre las parejas se tendrá en cuenta:

- El enfrentamiento directo entre ellas.
- La diferencia de sets a favor y en contra.

APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

- El calendario que se adjunta será de obligado cumplimiento en cuanto a fechas y partidos, pero si por causa mayor, alguna pareja necesita cambiar el día y hora, lo pondrá en conocimiento de su contrincante, de la Organización y del Ayuntamiento sede, antes del martes previo a la realización del partido, mediante Oficina Electrónica de la Diputación de Granada <https://deportes.dipgra.es/> e informando el nombre de la pareja que realiza el cambio.
- Si alguna pareja quiere cambiar un partido de fecha podrá hacerlo siempre que la pareja contraria quiera, si la otra pareja no accede al cambio de fecha el partido deberá disputarse en el día fijado en el calendario de la competición.
- Solamente se podrán aplazar **DOS PARTIDOS** por pareja a lo largo de la Fase Zonal. Los partidos de la Fase Final no podrán ser aplazados.
- En caso de que hubiera algún aplazamiento por una de las parejas, y éstas no lleguen al acuerdo de su disputa, tendrán un máximo de 10 días antes de la fecha del partido para llegar a un acuerdo, si no el partido deberá disputarse en el día fijado en el calendario de la competición.
- En caso de suspensión por lluvia, serán las propias parejas las que se pongan de acuerdo con la nueva fecha y posteriormente se lo comuniquen a la Organización.

INCOMPARECENCIAS Y SANCIONES

- Se considera **“incomparecencia”**, no acudir al encuentro los dos o uno de los miembros de una pareja o llegar con más de 10 minutos de retraso.
- El resultado del encuentro sería **6/0 - 6/0** a favor de la pareja que acudió al encuentro.
- La No presentación a 1 partido en cualquiera de las 2 Fases de competición conlleva:
 - la pérdida del partido con una sanción de 3 puntos menos en la clasificación.
- No presentarse a 2 partidos a lo largo de la Fase Zonal conlleva:
 - La retirada de la pareja de la competición.

Si una pareja se retira o es expulsada de la competición: En ligas de una vuelta, se eliminarán todos los resultados y puntos obtenidos por dicha pareja. En ligas de más de una vuelta, se mantendrán los puntos y resultados de cada vuelta que se haya completado

SUSTITUCIÓN DE JUGADORES

- Como norma general, se procurará que el jugador sustituto sea de un nivel similar al del jugador sustituido. La organización se reserva el derecho de autorizar la sustitución.
- Una pareja puede cambiar sólo a un miembro de la misma en el desarrollo de la Fase Zonal, siempre por lesión o causa mayor debidamente justificada. El jugador que es sustituido no podrá volver a jugar en la Fase Zonal, pudiéndose incorporar antes del inicio de la Fase Final.
- Durante el transcurso de la Fase Final, cuya fase es eliminatoria, NO se podrá cambiar a ningún miembro de la pareja por ningún motivo.

REGLAS

Las Reglas de Juego serán las establecidas por el Reglamento de la Federación Española de Pádel, siendo el ganador la pareja que gane dos sets.

- **En Fase Zonal**, el ganador será el mejor a tres sets.
- **En Fase Final**, durante los dos primeros sets, en cada juego, en caso de empate a 40 puntos, se jugará un punto decisivo denominado punto de oro.
- **En Fase Final**, durante los dos primeros sets, en caso de empate a 6 juegos, se jugará un "Tie-Break". El "Tie-Break" lo ganará el primero que llegue a 10 puntos, siempre y cuando lo haga con 2 de ventaja. En caso de empate a 10 puntos se jugará un punto decisivo denominado punto de oro.
- **En Fase Final**, en caso de empate a un Set se jugará un **Super Tie-break decisivo a 10 puntos** y a partir de ahí "Punto de Oro" para definir el ganador del partido.
- La agresión verbal a cualquier rival o a alguien de la Organización conlleva a la pérdida del partido.
- La agresión física a cualquier rival o alguien de la Organización conlleva a la expulsión de la competición.
- La pareja que aparezca como local en el calendario de encuentros, tendrá la obligación de aportar las bolas con las que se disputará el partido.
- Todas las parejas inscritas respetarán el Código de Conducta de la Federación Española de Pádel tales como: Puntualidad, Indumentaria, Obscenidades audibles y visibles, abuso de pelota, de palas, etc.

- Cualquier situación que pueda surgir y no esté contemplada específicamente en esta normativa, será la Organización la que proceda a resolverla.

PREMIOS

- A cada pareja inscrita en *Liga Provincial de Pádel* se le obsequiará con:
 - 1 Camiseta Técnica conmemorativa.
 - 1 bote de pelotas de juego.
- En la Final se les premiará con:
 - Trofeo conmemorativo.
 - Premio canjeable por material deportivo (Pareja campeona 120€. Pareja Subcampeona 80€).

SEDES

- Podrá ser sede cualquier localidad de la provincia de Granada que disponga de pista de pádel (se excluye Granada capital).
- Los Ayuntamientos sede facilitarán sus instalaciones para el desarrollo de la competición, sin coste alguno a los participantes inscritos en *Liga Provincial de Pádel*.

DESPLAZAMIENTOS

Los desplazamientos correrán a cargo de los participantes.

INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Todas las parejas participantes en ***Liga Provincial de Pádel 2023*** tienen derecho a presentar cualquier reclamación sobre los incidentes que se produzcan en un encuentro, si no se han resuelto in situ entre las dos parejas. Dicho derecho deberá ejercerse a través del responsable de cada pareja implicada, y se deberá hacer constar en el apartado “incidencias o controversias” del acta del partido, en Oficina Electrónica <https://deportes.dipgra.es/>

COMITÉ DE COMPETICIÓN PROVINCIAL:

Presidencia: Jefe/a de Servicio de Deportes o persona en quien delegue.

Vicepresidencia: Técnico/a responsable del programa.

Secretaria: Administrativo/a.

Vocales: 1 Auxiliar Técnico Deportivo.

PROTECCIÓN DE DATOS

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN A LA: **LIGA PROVINCIAL DE PÁDEL**

ANEXO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del Tratamiento: [DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.](#) - CIF: P1800000J

Dir. Postal: [Avenida Pierre de Coubertain, s/n. Ciudad Deportiva de la Diputación de Granada. C.P.18100 ARMILLA](#)

Teléfono: [630 75 25 11](#)

Correo electrónico: depormetropolitanasur@dipgra.es

Delegado de Protección de Datos:

Dir. Postal: [Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA](#)

EMAIL dpd@dipgra.es

FINALIDAD: Tratamos la información que Ud. nos facilita con el único fin de gestionar las inscripciones de la I Liga provincial de Pádel que nos solicita y poder comunicar cualquier incidencia en la gestión del desarrollo de la competición.

LEGITIMACIÓN: El tratamiento de sus datos se realiza con las siguientes bases jurídicas que legitiman el mismo:

1. La solicitud de inscripción en la Liga Provincial de Pádel.
2. El consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del interesado, expresado al marcar la correspondiente casilla. En caso de que no nos facilite sus datos o lo haga de forma errónea o incompleta, no podremos proceder al alta de usuario, resultando del todo imposible proporcionar los servicios de formación que Ud. nos solicita. Cumplimiento de una misión realizada en interés público Art. 6.1.e RGPD Consentimiento del interesado Art.6.1.a RGPD.

DESTINATARIOS: Los datos obtenidos en ningún caso serán cedidos a otros destinatarios, salvo para la gestión de inscripción en la Liga Provincial de Pádel y en caso de cumplimiento legal o requerimiento judicial. NO ESTÁ PREVISTA NINGUNA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos personales se conservarán por el plazo

LEGITIMACIÓN: El tratamiento de sus datos se realiza con las siguientes bases jurídicas que legitiman el mismo:

1. La solicitud de inscripción en la Liga Provincial de Pádel.
2. El consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del interesado, expresado al marcar la correspondiente casilla. En caso de que no nos facilite sus

datos o lo haga de forma errónea o incompleta, no podremos proceder al alta de usuario, resultando del todo imposible proporcionar los servicios de formación que Ud. nos solicita. Cumplimiento de una misión realizada en interés público Art. 6.1.e RGPD Consentimiento del interesado Art.6.1.a RGPD.

DESTINATARIOS: Los datos obtenidos en ningún caso serán cedidos a otros destinatarios, salvo para la gestión de inscripción en la Liga Provincial de Pádel y en caso de cumplimiento legal o requerimiento judicial. NO ESTÁ PREVISTA NINGUNA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos personales se conservarán por el plazo mínimo necesario para cumplir la finalidad prevista o mientras no manifieste su oposición al tratamiento.

DERECHOS: Como usuario Ud. tiene los siguientes derechos que podrá ejercer en cualquier momento mediante solicitud dirigida al email depormetropolitanasur@dipgra.es o directamente ante nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@dipgra.es.

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales que disponemos de Ud.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.

Importante: En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

HE LEIDO, COMPRENDO Y ACEPTO LA POLITICA DE PRIVACIDAD ARRIBA EXPRESADA